

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-16-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 28/07/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CHAVES BORJA LUIS CARLOS			
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C X C.E	NO.	1129567208
CELULAR: 3125458583	CORREO ELECTRÓNICO: luis.grodd@gmail.com	SEDE: HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	CENTRO DE COSTOS: CHPI06 - HOSP MEDICINA INTERNA USS CHAPINERO
PROCESO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		SERVICIO: ASISTENCIAL	
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 67500031819	
PENSIONADO:	SI No X		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 1995-2026	N° DE PAGOS DEL CONTRATO: 4
---	--------------------------------

CDP 1	164	FECHA	22/01/2026	CRP 1	11100	FECHA	01/02/2026
CDP 2	703	FECHA	20/05/2026	CRP 2	21503	FECHA	22/05/2026
CDP 3	—	FECHA	—	CRP 3	—	FECHA	—
CDP 4	—	FECHA	—	CRP 4	—	FECHA	—
CDP 5	—	FECHA	—	CRP 5	—	FECHA	—
CDP 6	—	FECHA	—	CRP 6	—	FECHA	—

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	HASTA
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
	01 05 2026	31 05 2026

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 17.412.948	TIPO DE SERVICIOS: ASISTENCIAL	VALOR HORA / DÍA: \$ 93.618
--	-----------------------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias, alivios tributarios, etc.)

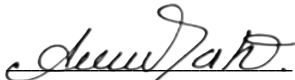
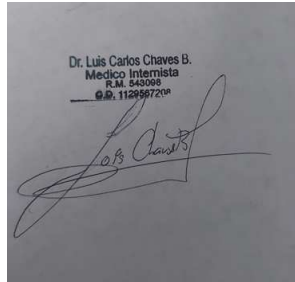
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
--

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$ 85.941.324
VALOR EJECUTADO	\$ 51.115.428
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 17.412.948
TOTAL HORAS CONTRATADAS	186
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES	186
SALDO POR EJECUTAR	\$ 34.825.896
VALOR A LIBERAR (Si es la última certificación)	\$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	59.5 %

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE: De conformidad al decreto 1273 de 2018, el supervisor certifica que los aportes pagados en la planilla de seguridad social (EPS, Pensiones y ARL) del mes anterior corresponden al periodo a certificar. El supervisor del contrato hace constar que los datos registrados en la presente certificación de cumplimiento fueron debidamente revisados y son veraces.

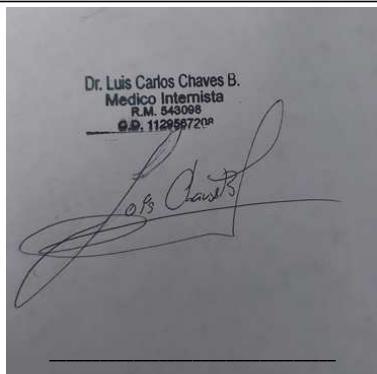
IBC DE COTIZACIÓN Mes Vencido	APORTE SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSIÓN 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	Número de Planilla Mes Vencido
\$ 6.740.496	\$ 900.000	\$ 1.224.000	III	\$ 175.400	\$ 2.299.400	9504688039

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de Mayo del año 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

 NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR ANDREA SANDOVAL CASTRO CC: 52770916	 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA CHAVES BORJA LUIS CARLOS CC: 1129567208
---	--

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50			
							VERSIÓN: 4			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						PÁGINA: 1 DE 1			
							FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				UNIDAD: HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR						
No. DE CONTRATO: 1995-2026				PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANDREA SANDOVAL CASTRO					01	05	2026	31	05	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CHAVES BORJA LUIS CARLOS				DOCUMENTO: 1129567208						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 59.5 %										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS					
1Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución					"Se dio cumplimiento a los estándares de producción del servicio de Medicina Interna asignado en el Hospital Chapinero durante el mes de mayo de 2026, cumpliendo a cabalidad con los tiempos, horarios y agendas de atención establecidos por la institución sin presentar novedades."					
2 Cumplir con los procesos prioritarios, establecidos para el funcionamiento del servicio de acuerdo con la normatividad vigente y el servicio en el que ejecute sus actividades					"Se ejecutó la práctica médica especializada de Medicina Interna con estricta adherencia a las guías de práctica clínica y los manuales de procesos prioritarios institucionales. Durante el mes de mayo, se aplicaron de manera sistemática los protocolos de seguridad del paciente, incluyendo la correcta identificación de los usuarios, la conciliación medicamentosa exhaustiva al ingreso y egreso, y el diligenciamiento riguroso de los consentimientos informados. Asimismo, se participó activamente en las dinámicas del servicio, asegurando una comunicación efectiva y segura durante las entregas de turno y el cumplimiento de las normas de bioseguridad vigentes."					
3 Realizar recibo y entrega de turno diligenciando los formatos institucionales					Se realizó de manera diaria y sistemática el recibo y la entrega de turno asistencial del servicio de Medicina Interna. Durante el periodo, se participó activamente en la transferencia de información clínica de los pacientes hospitalizados o a cargo, garantizando la continuidad del manejo médico, la notificación oportuna de cambios en el estado crítico y la socialización de conductas pendientes bajo parámetros de comunicación segura y efectiva.					
4 Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución y en los servicios cumpliendo con: Ronda médica y evoluciones, realización procedimientos de acuerdo al servicio y/ o área asignada, realizar los registros en historia clínica de manera completa, legible y oportuna (evolución, ordenes médicas, descripción procedimientos médicos, otros según el caso)dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999; realizar la notificación de sucesos de seguridad, IACS, Eventos de interés en salud Pública; Direccionar los pacientes a RIAS de acuerdo a su ciclo de vida y demás actividades propias de la especialidad					Se ejecutaron las actividades asistenciales propias de la especialidad en Medicina Interna conforme a las necesidades del servicio. Esto incluyó la realización de la ronda médica diaria con sus respectivas evoluciones, la ejecución y prescripción de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, y el registro exhaustivo de la atención en la historia clínica bajo los estándares de la Resolución 1995 de 1999 (legibilidad, oportunidad y completitud). Asimismo, se realizó el seguimiento a la seguridad del paciente, el direccionamiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) según el ciclo de vida, y la vigilancia activa para la notificación de eventos adversos, incidentes o sucesos de interés en salud pública.					
5 Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento de acuerdo con la política de humanización de la institución					Se participó activamente en los procesos de auditoría concurrente y retrospectiva de la historia clínica del servicio de Medicina Interna. Se revisaron los registros médicos propios para garantizar el cumplimiento de los indicadores de oportunidad, pertinencia, calidad y coherencia diagnóstica, corrigiendo de manera inmediata cualquier inconsistencia detectada para alinearse con los estándares exigidos por la oficina de calidad de la Subred.					
6 Aplicar las Políticas institucionales, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos implementados por la institución					Se garantizó una atención médica basada en el modelo de trato humanizado, respeto y empatía hacia los pacientes del servicio de Medicina Interna y sus familias. Se priorizó una comunicación asertiva explicando de forma clara los diagnósticos, planes terapéuticos y pronósticos, asegurando el respeto a la dignidad del usuario y velando por su seguridad física y emocional durante toda la estancia hospitalaria o consulta.					
7 Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública					Se dio cumplimiento estricto a las normas de bioseguridad institucionales y a las directrices de salud ocupacional. Se implementó de manera rutinaria el lavado de manos según los momentos de la OMS, se utilizaron correctamente los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el servicio de Medicina Interna y se realizó una adecuada segregación y disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos y					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	no peligrosos.
8 Registrar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día	Se realizó la prescripción farmacológica racional y pertinente de los tratamientos médicos, priorizando el uso de medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS). Para los casos estrictamente necesarios de tecnologías No PBS, se gestionó de forma oportuna la plataforma MIPRES. Asimismo, se lideró la estrategia de uso racional de antibióticos en el servicio, guiando la terapia según perfiles epidemiológicos de la institución y cultivos, evitando la resistencia bacteriana.
9 Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente	Se realizó el seguimiento, asistencia y cumplimiento a los ciclos de capacitaciones virtuales y presenciales programados y convocados por la Subred Norte ESE durante el mes de mayo. Se revisaron los contenidos temáticos asignados en las plataformas institucionales o comités asistenciales para la actualización en procesos institucionales.
10 Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE	Se presentaron de manera oportuna las evaluaciones de conocimientos, adherencia a procesos, guías clínicas e inducción/reinducción que fueron dispuestas por la Subred Norte ESE para el personal médico especialista durante el periodo evaluado.
11 Cumplir con el cuidado de los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual	Se realizó un uso adecuado, racional y cuidadoso de los equipos biomédicos, herramientas tecnológicas, mobiliario e insumos asignados por la institución para el desarrollo de la labor asistencial en el servicio de Medicina Interna. Se verificó el correcto estado de funcionamiento antes y después de cada jornada, reportando de manera oportuna al área administrativa cualquier novedad técnica para garantizar el mantenimiento preventivo y evitar el deterioro de los activos de la Subred.
12 Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido	Se mantuvo una participación activa y permanente disponibilidad para asistir a los comités institucionales, juntas médicas de la especialidad, reuniones de servicio y comités de auditoría clínica o morbilidad convocados por la Subred Norte durante el mes de mayo de 2026, aportando criterio clínico especializado para la toma de decisiones complejas en salud.
13 Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte aplicando las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad	Se lideraron los procesos de acompañamiento académico y docencia-servicio durante las rondas médicas y actividades asistenciales del mes de mayo, guiando y supervisando las actividades clínicas de los médicos internos y estudiantes de medicina en rotación, bajo modelos de enseñanza basados en la práctica segura y la ética profesional.
14 Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución	Se realizó de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) correspondientes al mes de mayo de 2026, calculados sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) reglamentario para contratos de prestación de servicios médicos.
15 Apoyar la ejecución coordinada de actividades en el servicio donde se le asigne y en armonía con los otros servicios y áreas de la institución	Se garantizó la adecuada organización, confidencialidad y custodia temporal de la información clínica y administrativa manejada durante el desarrollo de las actividades del mes, velando por el cumplimiento de la reserva legal de las historias clínicas bajo los lineamientos de archivo de la entidad.
16 Cumplir con criterios de autocontrol de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio y en el desarrollo de las actividades	Se mantuvo la disponibilidad inmediata para atender cualquier requerimiento de información, auditoría o reporte extraordinario solicitado por la coordinación del servicio, la gerencia de la Subred o entes de control externos respecto al ejercicio de la Medicina Interna.
17 Aplicar los principios y valores institucionales poniendo en la práctica del diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte	Se consolidó y estructuró de manera oportuna el informe de actividades ejecutadas y productos entregados en el mes de mayo de 2026, de acuerdo con el manual de contratación de la Subred Norte y las obligaciones pactada
OBSERVACIONES:	
186 HORAS CERTIFICADAS	
TOTAL A PAGAR:	
\$ 17.412.948 – DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	
Fecha: 31/05/2026	Fecha: 31/05/2026



NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA
CHAVES BORJA LUIS CARLOS
CC: 1129567208


FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR
ANDREA SANDOVAL CASTRO
CC: 52770916

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1129567208		CHAVES BORJA LUIS CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 146 # 13-59	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	306993813	9504688039	I	2026/05/06	2026/05/14	BANCO DAVIVIENDA	8	\$2,312,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Empleado			Novedades																Pension				Salud				CCF				Riesgos				Parafiscales										
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$7,200,000	\$1,224,000			\$7,200,000	\$900,000			\$0	\$0			\$7,200,000	\$175,400			\$0	\$0			\$2,299,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$7,200,000	\$1,224,000			\$7,200,000	\$900,000			\$0	\$0			\$7,200,000	\$175,400			\$0	\$0			\$2,299,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$7,200,000	\$1,224,000			\$7,200,000	\$900,000			\$0	\$0			\$7,200,000	\$175,400			\$0	\$0			\$2,299,400
1	CC	1129567208	CHAVES LUIS										X								230201	30	\$7,200,000	\$1,224,000	EP5017	30	\$7,200,000	\$900,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$7,200,000	2.436%	\$175,400	0	\$0	\$0	No	\$2,299,400			
Total Afiliados(1)																									\$7,200,000	\$1,224,000			\$7,200,000	\$900,000			\$0	\$0			\$7,200,000	\$175,400			\$0	\$0			\$2,299,400

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,224,000	\$7,200	\$0	\$1,231,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,224,000	\$7,200	\$0	\$1,231,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$175,400	\$1,100	\$0	\$176,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$175,400	\$1,100	\$0	\$176,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$900,000	\$5,200	\$0	\$905,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$900,000	\$5,200	\$0	\$905,200
TOTAL				1	\$2,299,400	\$13,500	\$0	\$2,312,900



LUIS CARLOS CHAVES BORJA
Especialista en Medicina Interna

NIT: 1129567208 - 8

Régimen: No responsable de IVA

Persona Natural

Dirección: CL 145 # 12 45 APT 602 GUADIX, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3125458583

Email. luis.grodd@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764098728480 válida desde 2025-09-16 hasta 2027-09-16 rango desde 201 hasta 500

Régimen Simple de Tributación

Nombre/Razón Social: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

NIT: 900971006-4

Dirección: CL 66 15 41, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono: 3164277185

Email: facturaelectronica@subrednorte.gov.co

Forma de pago: Contado

Medio de pago: Consignación bancaria

Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: 219

MONEDA: COP Peso colombiano

HORA EMISIÓN: 17:03:12

FECHA FIRMADO: 20/05/2026 17:03:14

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	010	SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD Médico especialista en Medicina Interna	WSD	186,00	\$93.618,00				\$0,00	\$17.412.948,00

Notas:

SON: (diecisiete millones cuatrocientos doce mil novecientos cuarenta y ocho pesos cero centavos)

CUFE: e75cfc3c1b0578b2e7cd26003f8fc65d8b27fa0c8acc2fc0b1c472cc2bfe772abfa647370c7174e8b1de37b7f3a7b2ed

Subtotal:	\$17.412.948,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$17.412.948,00

Firma Digital: DY04hXzoEVznKYGfthmnaIPt7CjO20sVclQ+0iSGUZ0L+34iX5/pjsr7/OxitYyK0fpePKdj72lqibvN1LLkB0ndXP/dGKQbN4VBBdrBqsCOLX5Qi6gyP4IDrvlp7eYB2af6y8Ho+uYasBSXOJnJi+5nOa2xWiOSI5eTDI7+At8La/GbR327Z7XZpfNF8MbVs9oOYZNQCNcL/B2dYE08n8btby9VXxOAIUJvpi+J262JDPx2/Kw1abGPWSjBXIQdD32CV1IbNK3g5I00UOPwyFbwZhrnJowFG6Mbj3Mme9+M6465VPGk+HxZNJMAXUalUKEGttoMX+YaWPwwVWgbMXA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

